

RESOLUCIÓN N° 1/20 (SUP)

FORMOSA, 22 de mayo 2020

VISTO:

Resoluciones N.º 74, 84; 85; 88; 89; 93; 94; 96/20 punto 3 y a la necesidad de convocar al personal de los todos los escalafones del Poder Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a lo solicitado por los Magistrados y los Funcionarios de las distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia y con los permisos de circulación otorgados por la Secretaria de Gobierno de esta institución.

Que por ello es necesario teniendo en cuenta las razones de salud pública vigentes en el país por la posibilidad de expansión de contagio del COVID-19, resulta oportuno y conveniente dictar directivas, complementarias de las ya plasmadas en las Resoluciones N.º 74 84; 85; 88, 89, 93, 94 y 96/2020 S.T.J.-, como asimismo pautas e instrucciones respecto de la forma y modo en que se cumplirán las tareas judiciales durante esta nueva etapa de la emergencia sanitaria, que deberán adaptarse de acuerdo a las realidades de cada edificio, áreas, fueros, funciones, competencias y particularidades de cada ciudad o localidad.

Por ello, la;

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE:

- 1).- Tener por convocados al personal de todos los escalafones del Poder Judicial de la Provincia de Formosa conforme lista adjunta como anexo.
- 2).- Regístrese, Notifíquese a quienes corresponda por los medios electrónicos habilitados y agréguese al legajo personal.

Formosa, 22 de mayo de 2020.

Gladys Liliana del Valle Vega

Directora

Dirección de Recursos Humanos